

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 1.º

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, por providencia de fecha 7 de marzo de 2002, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A-184/2000, del ramo de Corporaciones Locales (Ayuntamiento de Mairena de Aljarafe), provincia de Sevilla, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos por cuantía indeterminada, como consecuencia de las irregularidades producidas en la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Mairena de Aljarafe (Sevilla), en el periodo comprendido entre los años 1989 a 1998.

Lo cual se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días.

Madrid, 7 de marzo de 2002.—El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.—10.951.

Departamento 2.º

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, mediante providencia de fecha 11 de marzo de 2002, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-3/2002, Comunidades Autónomas, Canarias, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance como consecuencia de las presuntas irregularidades detectadas en el informe elaborado por la Audiencia de Cuentas de Canarias, ejercicios 1993-1997, sobre la gestión económico-financiera del Instituto Canario de Formación y Empleo (ICFEM).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 11 de marzo de 2002.—El Secretario del procedimiento, Carlos Leguina Vicens.—10.952.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARCHIDONA

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia hipotecario 162/1993, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Archidona, a ins-

tancia de don Vicente Roldán Llorente, representado por el Procurador señor Checa Ceballos, contra doña Francisca Alba Rodríguez, con documento nacional de identidad número 24.739.215, domiciliada en Archidona, carretera de Algaidas, sin número, barrio de la Estación, se ha dictado providencia con fecha 19 de noviembre de 2001, que contiene el siguiente particular:

Dada cuenta, por presentado el anterior escrito, por el Procurador señor Checa Ceballos, en nombre y representación de don Vicente Roldán Llorente, únase a los autos de su razón a los oportunos efectos, y en su vista procedase a notificar la existencia de este procedimiento a los tenedores presentes o futuros de las obligaciones emitidas mediante escritura pública de fecha 30 de abril de 2001 ante el Notario de Madrid don Antonio Crespo Monerri a través de publicación de edicto en el «Boletín Oficial del Estado», notificación que también se intentará en la dirección que obra en la certificación de cargas obrantes en autos, sita en urbanización «Playa Mar», bloque 13, primero D, de Torremolinos (Málaga), la que, si no se llevare a efecto, quedará por efectuada con la publicación de los citados edictos.

La finca de referencia es la siguiente:

Rústica. Vivienda en Archidona, partida Vega Alta, Tajón y Cerca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Archidona al folio 227 vuelto, tomo 727, libro 200 de Archidona, finca número 10.378, inscripción cuarta. Linda: Norte, vía férrea; sur, carretera de Villanueva de Algaidas; este, carretera de Villanueva de Algaidas y otros, y oeste, testamentaria de doña Ana Checa y doña María Dolores Roger, y vía férrea.

Y para que sirva de notificación en la forma ordenada, se extiende la presente, para que sirva de cédula de notificación en Archidona a 23 de noviembre de 2002.—El Secretario.—10.750.

ARZÚA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arzúa,

Hace saber: Que en los autos 219/2001 obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia 219/2001.—En Arzúa, a 13 de diciembre de 2001.

Doña Mónica Sánchez Romero, Juez del Juzgado de Primera Instancia de esta localidad y su partido judicial, ha visto y oído el de juicio de divorcio seguido ante este Juzgado con el número 121/2001, a instancia de doña Magdalena Pena Campos, representada por la Procuradora doña Teresa Pernas Grobas y defendida por la Letrada doña Vera Lucia Peteiro Rodríguez, contra don José Joaquín Vázquez Carril declarado en rebeldía.

Siguen antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por la Procuradora doña Teresa Pernas Grobas, en nombre y representación de doña Magdalena Pena Campos, contra don José Joaquín Vázquez Carril, debo declarar y declaro la disolución del matrimonio de la demandante y el demandado por divorcio al ampa-

ro del artículo 86, número 4 del Código Civil, con todos los efectos inherentes a tal pronunciamiento.

Comuníquese esta resolución, una vez firme, al Registro Civil Central, libro 615, folio 170 de la sección 2.ª

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación, que habrá de prepararse ante este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de don José Joaquín Vázquez Carril, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación, en Arzúa a 28 de enero de 2002.—El Secretario.—10.758.

GANDÍA

Edicto

Don Joaquín Femenia Torres, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gandía y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y a instancia de don José Aguinaga Ansorena, se tramita expediente número 346/2001 sobre declaración de herederos abintestato de su hermano de doble vínculo don Antonio Aguinaga Ansorena, hijo de Pedro y de Manuela, nacido el día 28 de marzo de 1933 en Irurzun-Arakil (Navarra) y fallecido el día 29 de julio de 2001, habiendo comparecido don José Aguinaga Ansorena, doña Felicitas Aguinaga Ansorena, doña Micaela Aguinaga Ansorena y doña Martina Aguinaga Ansorena, llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan ante este Juzgado, reclamándolo.

Gandía, 21 de diciembre de 2001.—El Secretario judicial.—10.949.

LEÓN

Edicto

Don José Enrique García Presa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de León,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 13/02, se sigue a instancia de don Jesús Ordas Cordero y doña María Luisa Ordas Cordero, expediente para la declaración de ausencia de don Francisco José Ordas Cordero, natural de Barcelona, con domicilio en Riello, nacido el día 2 de julio de 1929, hijo de Antonio y de Sofía, de estado civil soltero, quien se ausentó de su último domicilio, no teniendo noticias de él desde hace aproximadamente cincuenta años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

León, 8 de febrero de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.198.

y 2.ª 5-4-2002

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 73 de Madrid,

En el procedimiento seguido en este Juzgado, bajo el número 373/2001, sobre quiebra de «Pecune, Sociedad Anónima», en liquidación, se ha dictado la siguiente resolución:

«Se convoca a los acreedores reconocidos a Junta general para graduación de los créditos, a cuyo efecto se señala el próximo día 7 de mayo de 2002, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de los Juzgados de plaza de Castilla de Madrid.

Para ese día tendrán formados los Síndicos los cuatro estados a que se refiere el artículo 1.123 del Código de Comercio de 1829, y graduados en las dos secciones que previene el artículo 912 del Código de Comercio de 1885.

Citese por los Síndicos para la expresada Junta, en la forma establecida en el artículo 1.025 del Código de Comercio de 1829, y anúnciese por edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide la presente en Madrid a 18 de marzo de 2002.—El Secretario.—10.946.

MADRID

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 52 de Madrid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 73, de fecha 26 de marzo de 2002, página 2357, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la séptima línea, donde dice: «Doña Paloma Picasso Martínez de Ubao»; debe decir: «Doña Paloma Picasso Martínez de Ubago».—9.832 CO.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Miguel Ángel Ambrona Hernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Talavera de la Reina,

Hace saber: Que en dicho Tribunal se tramita procedimiento de jurisdicción voluntaria 465/2001, a instancia de «Aldesa Construcciones, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal

A-28233534, contra «Maquiáridos, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado publicar la denuncia por extravío de los pagarés que a continuación se relacionan, a fin de que en el plazo de un mes desde la fecha de la publicación del presente pueda el tenedor del título comparecer y formular oposición:

Número de pagaré: 583/1999. Lugar de libramiento: Oropesa. Fecha de libramiento: 15 de mayo de 2000. Fecha de vencimiento: 30 de septiembre de 2002. Librado: «Aldesa Construcciones, Sociedad Anónima».

Número de pagaré: 583/1999. Fecha de libramiento: 15 de mayo de 2000. Fecha de vencimiento: 30 de noviembre de 2000. Librado: «Aldesa Construcciones, Sociedad Anónima».

Número de pagaré: 583/1999. Fecha de libramiento: 15 de mayo de 2000. Fecha de vencimiento: 30 de agosto de 2000. Librado: «Aldesa Construcciones, Sociedad Anónima».

Número de pagaré: 583/1999. Fecha de libramiento: 15 de mayo de 2000. Fecha de vencimiento: 30 de octubre de 2000. Librado: «Aldesa Construcciones, Sociedad Anónima».

Dado en Talavera de la Reina a 4 de marzo de 2002.—Luis León Caballero.—10.956.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Edicto

Doña María Magdalena Hernández-Gil Mancha, Secretaria de lo Social número 15 de Madrid,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, en el procedimiento de ejecución 48/1998 y 64/1998, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Carlos Navarro Pérez y otros, contra «Hierros Aranjuez, Sociedad Limitada», por un principal de 97.276,21 euros, más 18.000 euros provisionalmente calculados para costas e intereses, por el presente se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, de las siguientes fincas propiedad del ejecutado:

1.º Finca número 9.800, sita en aparcamiento señalado con el número 36, situado en planta primera de sótano, que tiene su acceso por la calle Simón Hernández, número 74, duplicado, de Móstoles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles (Madrid) al tomo 1.252, folio 136, y justipreciada en 3.125,26 euros.

2.º Finca número 5.079, sita en término de Ontígola, en el Camino de Aranjuez, de caber 5.129 metros cuadrados; sobre la misma se han construido varias naves. La construcción consta de luz eléctrica. Los linderos de construcción son por todos sus vientos restos de la finca sobre la que se ha construido la nave. Inscrita en el Registro de Ocaña a los folios 114 y 127 de los libros 44 y 59, tomos 1.090 y 1.259 del archivo del Ayuntamiento de Ontígola y justipreciada en 345.490,21 euros. Inscritas a favor del deudor «Hierros Aranjuez, Sociedad Limitada».

La subasta se celebrará el día 30 de mayo de 2002, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Hernani, 59, cuarta planta (Madrid), siendo la valoración de la finca a efectos de subasta una vez practicada la liquidación de cargas:

Finca número 9.800: 3.125,26 euros.

Finca número 5.079: 345.490,21 euros.

La situación posesoria del inmueble es la siguiente: No consta en autos que personas distintas del ejecutado ocupen los inmuebles embargados.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación a las partes y terceros interesados, una vez se haya publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», expido el presente en Madrid a 11 de marzo de 2002.—La Secretaria judicial, María Magdalena Hernández-Gil Mancha.—10.961.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

Apellidos y nombre: Bevia Mengívar, Rubén; hijo de Enrique y de María Dolores, nacido en Barcelona el día 18 de junio de 1980, documento nacional de identidad número 14.269.688, domicilio en calle Comercio, número 26, 4.º, 1.ª (Barcelona); está encartado en las diligencias preparatorias número 31-18-99, por un presunto delito de ausencia injustificada.

Queda sin efecto la requisitoria de 11 de octubre de 1999, por haber sido apresado y puesto a disposición de este Juzgado.

Barcelona, 20 de marzo de 2002.—Ricardo Izquierdo Grima.—10.796.